



**Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e
Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina**

**Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633
Virrey Liniers 351 (1174) Ciudad Autónoma de Bs. As. –**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 71/10

VISTO:

Lo establecido en los Art. 31º, 32º, 33º y 34º del Estatuto de la Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina-F.O.E.E.S.I.T.R.A.

Lo observado y dictaminado por la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y S. Social de la Nación en el expediente 1.339.510/10 (Dictámenes de fechas: 08/02/2010 y 29/03/2010) respecto del art. 77 del Estatuto y los mandatos de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas de la F.O.E.E.S.I.T.R.A., y

CONSIDERANDO:

Que este Secretariado Nacional debe convocar en primer término al “59 Congreso General Extraordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” y a continuación de su finalización al “60 Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.”

POR ELLO:

**El Secretariado Nacional de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.
en uso de sus atribuciones Estatutarias
RESUELVE**

Art.1º: Convocar al “59 Congreso General Extraordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” para el día 13 de octubre de 2010, en el local sito en Virrey Liniers 351, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, con el siguiente Orden del Día:

- 1º - Apertura del Congreso.
- 2º - Designación de la Comisión de Poderes.
- 3º - Despacho de la Comisión de Poderes.
- 4º - Designación de la Mesa Directiva del Congreso.
- 5º - Tratamiento y consideración reforma art. 77 del Estatuto.

Art.2º: Convocar al “60 Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” a continuación de la finalización del “59 Congreso General Extraordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.”, con el siguiente Orden del Día:

- 1º - Apertura del Congreso.
- 2º - Designación de la Comisión de Poderes.
- 3º - Despacho de la Comisión de Poderes.
- 4º - Designación de la Mesa Directiva del Congreso.
- 5º - Tratamiento de Memoria y Balance, Inventario y Presupuesto para el próximo ejercicio.
- 6º - Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Período de mandato 13/10/2010 al 30/04/2012.
- 7º - Relación Gremio-Empresas.
- 8º - Obra Social.
- 9º - Fondo Compensador.
- 10º - Movimiento Obrero.
- 11º - Situación Institucional de la F.O.E.E.S.I.T.R.A. y sus Sindicatos
- 12º - Informe P.P.P. Telecom y Telefónica.



**Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e
Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina**

**Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633
Virrey Liniers 351 (1174) Ciudad Autónoma de Bs. As. –**

Art.3º: De acuerdo a lo establecido en el art. 26 inc. b) los Sindicatos miembros podrán enviar ponencias para incorporar al Orden del Día.

Art.4º: Comunicar a todos los Sindicatos adheridos, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a las Secretarías que componen la Federación y publíquese como aviso a la prensa escrita.

Art.5º: Cumplido. ARCHÍVESE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Julio de 2010.


Mario Guifazu
Secretario de Actas y Relaciones Internacionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A.


Daniel Rodriguez
Secretario Adjunto
A/C Secretaria General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633

V. Liniers 351 (1174) Cdad. Autónoma de Bs.As. – Tel.: 4867-5438

E-Mail: secprensa@foeesitra.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de julio de 2010.-

Reproducimos a continuación la Resolución General N° 71/10 convocando al “**59 Congreso General Extraordinario de Delegados de la FOEESITRA**” y al “**60 Congreso General Ordinario de Delegados de la FOEESITRA**”, publicada en el diario crónica el día 26 de Julio de 2010.-



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N 633 - V. Liniers 351 (1174) Cdad. Autónoma de Bs.As. – Tel.: 4863-4377

RESOLUCIÓN GENERAL N° 71/10

VISTO:

Lo establecido en los Art. 31°, 32°, 33° y 34° del Estatuto de la Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina-F.O.E.E.S.I.T.R.A.

Lo observado y dictaminado por la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y S. Social de la Nación en el expediente 1.339.510/10 (Dictámenes de fechas: 08/02/2010 y 29/03/2010) respecto del art. 77 del Estatuto y los mandatos de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas de la F.O.E.E.S.I.T.R.A., y

CONSIDERANDO:

Que este Secretariado Nacional debe convocar en primer término al “59 Congreso General Extraordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” y a continuación de su finalización al “60 Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.”

POR ELLO:

El Secretariado Nacional de la F.O.E.E.S.I.T.R.A. en uso de sus atribuciones Estatutarias RESUELVE

Art.1°: Convocar al “59 Congreso General Extraordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” para el día 13 de octubre de 2010, en el local sito en Virrey Liniers 351, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, con el siguiente Orden del Día:

- 1°) Apertura del Congreso.
- 2°) Designación de la Comisión de Poderes.
- 3°) Despacho de la Comisión de Poderes.
- 4°) Designación de la Mesa Directiva del Congreso.
- 5°) Tratamiento y consideración reforma art. 77 del Estatuto.

Art.2°: Convocar al “60 Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” a continuación de la finalización del “59 Congreso General Extraordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.”, con el siguiente Orden del Día:

- 1°) Apertura del Congreso.
- 2°) Designación de la Comisión de Poderes.
- 3°) Despacho de la Comisión de Poderes.
- 4°) Designación de la Mesa Directiva del Congreso.
- 5°) Tratamiento de Memoria y Balance, Inventario y Presupuesto para el próximo ejercicio.
- 6°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Período de mandato 13/10/2010 al 30/04/2012.
- 7°) Relación Gremio-Empresas.
- 8°) Obra Social.
- 9°) Fondo Compensador.
- 10°) Movimiento Obrero.
- 11°) Situación Institucional de la F.O.E.E.S.I.T.R.A. y sus Sindicatos.
- 12°) Informe P.P.P. Telecom y Telefónica.

Art.3°: De acuerdo a lo establecido en el art. 26 inc. b) los Sindicatos miembros podrán enviar ponencias para incorporar al Orden del Día.

Art.4°: Comunicar a todos los Sindicatos adheridos, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a las Secretarías que componen la Federación y publíquese como aviso a la prensa escrita.

Art.5°: Cumplido. ARCHÍVESE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Julio de 2010.

Mario Guñazú
Sec. de Actas y Relac. Internacionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

Daniel Rodríguez
Sec. Adjunto A/C Secretaria General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.